

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

**Sesión 70<sup>a</sup>, en martes 24 de octubre de 2023**

**Extraordinaria**

**(De 10:31 a 11:54)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE, Y  
SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3557
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3557
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3557
IV. CUENTA.....	3557
Acuerdos de Comités.....	3566

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la designación de Defensor de la Niñez (S 2.366-13) (se aprueba la designación del señor Anuar Quesille Vera).....	3569
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann (16.188-06) (se aprueba en general y en particular).....	3578
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos (14.711-07) (se vuelve a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad para un nuevo primer informe).....	3580

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite particular, que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria (16.365-05).
- 2.- Moción de los Senadores señor Pugh, señora Provoste y señores Araya, Cruz-Coke y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (16.375-02).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la solicitud de incorporación de la República del Perú a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en calidad de Asociado para el Desarrollo (S 2.493-12).
- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Sepúlveda, señores Castro Prieto, Durana y Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual y Provoste y señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente en el más breve plazo una iniciativa legal que extienda la obligación de las concesionarias de servicios sanitarios de prestar asistencia técnica y administrativa a los servicios de agua potable rural de sus respectivas regiones, hasta la total implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, por las razones que señalan (S 2.494-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Castro González, Juan Luis
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Soria Quiroga, Jorge
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Vodanovic Rojas, Paulina
- Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:31, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 65ª y 66ª, del presente año, que no han sido observadas.

### IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Dos Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con los que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:*

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria (Boletín N° 16.365-05).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica que ha aprobado el proyecto de ley que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria, correspondiente al Boletín N°16.365-05 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N°14.706-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional, correspondiente a los boletines N°s 14.090-07, 14.091-07, 14.092-07, 14.100-07 y 14.121-07, refundidos.

—**Se toma conocimiento.**

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 472; 476, inciso primero; 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 14713-23-INA).

-artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 14685-23-INA).

-artículos 195, inciso tercero; y 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo,

parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14719-23-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14710-23-INA).

-artículo 485, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 14695-23-INA).

-artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14724-23-INA; Rol N° 14723-23-INA).

-artículo 470, del Código del Trabajo (Rol N° 14708-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14026-23-INA; Rol N° 14386-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte; e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14228-23-INA).

-expresión “solamente”, contenida en el artículo 48, de la Ley N° 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal (Rol N° 13882-22-INA; Rol N° 13897-22-INA).

-artículo 506, del Código del Trabajo (Rol N° 13786-22-INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13870-22-INA; Rol N° 13914-22-INA,).

-artículos 191, y 506, del Código del Trabajo (Rol N° 13794-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro Secretario General de

la Presidencia

Informa consulta del Honorable Senador señor De Urresti, sobre la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos realizados en el marco del Plan Buen Vivir, los proyectos desarrollados y el monto asignado para su implementación, con el detalle de las entidades beneficiarias y el personal contratado para tal efecto.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Consigna respuesta a requerimiento efectuado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.419-12, para que se impulse una tramitación expedita del proyecto de ley para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor, con el objeto de fomentar en el país una cultura de respeto a ese grupo de la población.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Informa solicitudes del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de los siguientes asuntos:

-Factibilidad de priorizar recursos para las obras de diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural que indica, de la comuna de Mariquina.

-Posibilidad de mejorar el diseño de la barcaza Epu Huapi, en la comuna de Futrono, con el fin de incrementar su capacidad de carga y asegurar la conectividad de los habitantes de esa zona, y estado del proyecto para contar con una segunda embarcación.

-Avance de las gestiones y priorización de recursos requeridos para las obras de construcción del embarcadero de conectividad para el sector de Las Coloradas, ubicado en la Isla del Rey, comuna de Corral.

-Posibilidad de priorizar fondos para efectuar el diseño de ingeniería correspondiente para el mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable rural que menciona, de

la región de Los Ríos.

-Viabilidad de destinar recursos para las obras de diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural Santa Rosa Chica, de la comuna de Paillaco.

-Eventual disposición de recursos para financiar el diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural Puringue Rico, en la comuna de Mariquina, y el estado de las gestiones para el otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas para dicho servicio sanitario rural.

-Estado de avance del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia y, en particular, situación actual del proyecto y las futuras etapas que deben concretarse para su entrega final, así como los plazos previstos para su conclusión.

Responde consulta del Honorable Senador señor Sandoval, acerca de la cantidad de recursos disponibles, los tramos contemplados y las localidades beneficiadas en las obras de pavimentación de la Ruta 7, correspondiente a la Carretera Austral.

Entrega información requerida por la Honorable Senadora señora Ordenes, en torno al calendario de inversión de los años 2023, 2024 y 2025, y la eventual consideración del reemplazo de la nave que presta servicios en el lago O'Higgins, en la región de Aysén.

A la misma señora Senadora, proporciona antecedentes sobre la factibilidad de disponer recursos adicionales para la adquisición de una nave complementaria en el Fiordo Mitchell, y la planificación presupuestaria de los años 2023, 2024 y 2025 en esa materia.

Se pronuncia sobre planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con el precario estado en el que se encuentra el Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda de Cauquenes, y la factibilidad de que se priorice el proyecto de construcción de nuevas dependencias para dicho establecimiento educacional.



*Responde consulta del Honorable Senador señor Kusanovic, referente a la factibilidad de implementar pistas con descongelamiento eléctrico en los aeropuertos de la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y la promoción de tecnología más avanzada en los aeropuertos ubicados en las zonas extremas del país.*

*Al mismo señor Senador, informa sobre las medidas adoptadas para asegurar condiciones de seguridad y conectividad terrestre en las principales rutas de Magallanes, así como para garantizar condiciones adecuadas para el transporte aéreo, durante el período invernal.*

*Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones*

*Responde petición del Honorable Senador señor Flores, relativa a la adopción de acciones para solucionar el problema de conectividad del tramo Niebla-Corral y, de esa forma, permitir que los habitantes cuenten con barcas suficientes y adecuadas para su transporte.*

*Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Van Rysselberghe, sobre la factibilidad de adoptar las medidas administrativas necesarias para implementar un programa piloto, que permita a la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la región del Biobío operar con un sistema de monitoreo automático de tránsito.*

*Del señor Ministro del Deporte*

*Entrega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Allende, referidos a las medidas de inclusión que se adoptarán en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y en las transmisiones televisivas de dicho evento.*

*Envía, a solicitud del Honorable Senador señor Durana, información acerca de la ejecución presupuestaria de los programas de apoyo a los deportistas, particularmente sobre los desembolsos efectuados en favor de deportistas destacados, asignaciones de la beca PRODDAR, programas que han dejado de ser*

*financiados por el Instituto Nacional de Deportes y planes de apoyo al deporte amateur.*

*Contesta inquietud del Honorable Senador señor Keitel, sobre diversas materias vinculadas con el programa “Promesas Chile”, especialmente respecto de su ejecución en la región del Biobío.*

*Remite antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor De Urresti, con relación al estado de avance del proyecto “Pista Aguas Quietas”, dada su relevancia para la práctica del remo en la región de los Ríos.*

*De la señora Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación*

*Envía, a requerimiento del Honorable Senador señor Pugh, información acerca del estado de avance de la creación del Instituto Nacional de Ciberseguridad.*

*Del señor Subsecretario de Prevención del Delito*

*Atiende planteamiento de la Honorable Senadora señora Gatica, respecto del reforzamiento de los controles en el puente Pedro de Valdivia, de la comuna de Valdivia, dado que, recientemente, desconocidos arrojaron una piedra que cayó en el rostro de una destacada deportista de la zona.*

*De la señora Subsecretaria de Educación*

*Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Kast, en torno a la no entrega de textos escolares en formato papel en establecimientos educacionales municipales y subvencionados de educación básica, por el proceso de transición hacia un formato digital.*

*Da respuesta a inquietudes del Honorable Senador señor Sandoval, relacionadas con la formalización del traspaso de la deuda de los establecimientos educacionales municipales a los Servicios Locales de Educación Pública.*

*Comunica información solicitada por la Honorable Senadora señora Gatica, vinculada con las razones por las que no se han recibido libros de algunas asignaturas en cursos de educación básica del colegio que menciona,*

de la ciudad de Valdivia.

De la señora Subsecretaria de Salud Pública

Da respuesta a consulta del Honorable Senador señor Araya, respecto de los antecedentes del accidente con resultado de muerte del trabajador que menciona, acaecido en el proyecto minero Rajo de Inca, de la División El Salvador de CODELCO.

Informa al tenor de lo expuesto por el Honorable Senador señor Castro González, acerca del operativo que se habría llevado a cabo en el mes de junio pasado en el establecimiento educacional que indica, de la región de Antofagasta, en el marco del programa “Controles de salud integral de niños, niñas y adolescentes”.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Se pronuncia sobre peticiones del Honorable Senador señor Keitel, relacionadas con la crítica situación que afecta a la Empresa Siderúrgica Huachipato, y las acciones implementadas para asegurar apoyo y asistencia a los trabajadores asociados a dicha industria.

Del señor Subsecretario de Agricultura (S)

Remite respuesta a solicitud expresada en el proyecto de acuerdo correspondiente el Boletín N° S 2.390-12, respecto de la presentación de un proyecto de ley con el objeto de actualizar la regulación forestal.

De la señora Subsecretaria de Minería

Contesta diversas consultas de la Honorable Senadora señora Núñez, vinculadas con disposiciones del Reglamento de Tránsito Fronterizo de Residuos Tóxicos.

Del señor Subsecretario de Transportes

Consigna respuesta a consulta del Honorable Senador señor De Urresti, respecto del número de renunciaciones de operadores de servicios de transporte con subsidios rurales en la región de Los Ríos, acontecidas en el año 2022, y la eventual consideración de un reajuste en los montos de los subsidios.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones

Se refiere, a solicitud de la Honorable Senadora señora Rincón, a las medidas adoptadas para reestablecer los servicios de internet y telefonía en el sector de Placilla, comuna de Licantén, interrumpidos luego de los temporales que afectaron a la zona.

De la señora Subsecretaria (S) del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Contesta inquietud de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, en cuanto a los recursos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

De la señora Subsecretaria del Patrimonio Cultural

Entrega, a petición del Honorable Senador señor De Urresti, antecedentes sobre los hallazgos arqueológicos encontrados en el proceso de construcción de la central hidroeléctrica “Los Lagos”, de propiedad de la empresa que menciona.

Del señor Gobernador Regional de Los Lagos

Se refiere a solicitud de información del Honorable Senador señor Espinoza, en materia de convenios suscritos con la Fundación Centro Universitario para la Innovación y el detalle del estado de ejecución de los proyectos asignados.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Informa, a petición del Honorable Senador señor Espinoza, sobre las medidas judiciales y administrativas adoptadas en el caso de la funcionaria municipal que indica.

De la señora Contralora Regional de Los Lagos

Se refiere a planteamiento del Honorable Senador señor Espinoza, referido a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt de la persona que indica, quien, además, ejerce el cargo de concejal en una comuna de la región de Los Lagos.

Del señor Director del Servicio Nacional

del Consumidor

Se refiere a requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica e informa las gestiones realizadas para solicitar medidas compensatorias para las familias afectadas por el prolongado corte de suministro eléctrico provocado por el frente de mal tiempo que afectó a la comuna de Máfil.

Consigna información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, relativa a la causa colectiva interpuesta por vecinos de la comuna de Valdivia y por Conadecus, en contra de la empresa constructora que menciona, por el incumplimiento en la entrega de viviendas.

Del señor Director Nacional del Trabajo

Da respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la situación que afecta a trabajadores de las barcasas del cruce Niebla-Corral, quienes no han recibido sus remuneraciones durante varios meses.

Del señor Director Nacional de Vialidad

Allega información requerida por el Honorable Senador señor García, en relación con la factibilidad de efectuar las obras necesarias para mejorar el camino de la ruta que menciona, que conecta la localidad de Licanray con Panguipulli.

Del señor Jefe de la División de Auditoría de la Contraloría General de la República

Se pronuncia sobre la petición de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, para analizar la extensión de las investigaciones incoadas a partir de los contratos celebrados entre fundaciones privadas e instituciones del Estado, a los convenios suscritos entre tales entidades y los municipios del país.

Del señor Jefe del Departamento de Información de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas

Atiende requerimiento de la Honorable Senadora señora Gatica, sobre la factibilidad de renovar el decreto de escasez hídrica en la

región de Los Ríos o, en su defecto, gestionar la continuidad de la distribución de agua mediante camiones aljibes.

De la señora Directora del Hospital Las Higueras de Talcahuano

Responde consulta del Honorable Senador señor Keitel, referida a las acciones adoptadas ante una situación que se ha hecho pública recientemente, en la que funcionarios de la Unidad de Emergencia del Hospital a su cargo habrían estado en una celebración, mientras una mujer, con aparentes complicaciones de salud, esperaba ser atendida.

Del señor Secretario General de Carabineros de Chile

Se pronuncia al tenor de lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.386-12, para que se adopten las medidas necesarias para mejorar las remuneraciones e incentivos económicos del personal de Carabineros de Chile, con el objeto de fortalecer su carrera funcionaria y estimular el ingreso a dicha institución.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Moción

De los Honorables Senadores señor Pugh, señora Provoste, y señores Araya, Cruz-Coke y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que declara el 13 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Innovación en Defensa (Boletín N° 16.375-02).

—**Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.**

#### Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señores Sanhueza, Chahuán, Durana, Keitel y Sandoval, que busca incluir a las trabajadoras y a los trabajadores del Servicio Médico Legal como aquellos con derecho al beneficio conocido como Descanso Reparatorio establecido



en la ley 21.409.

—**Se declara inadmisibile por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso tercero, y los números 4° y 6° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.**

*Proyectos de acuerdo*

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Keitel, Kuschel, Latorre, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, exprese el apoyo del Estado de Chile a la solicitud de incorporación de la República del Perú a la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), en calidad de Asociado para el Desarrollo (Boletín N° S 2.493-12).

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda, señores Castro Prieto, Durana y Flores, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual y Provoste, y señores Araya, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Gahona, Huenchumilla, Keitel, Latorre, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente en el más breve plazo una iniciativa legal que extienda la obligación de las concesionarias de servicios sanitarios de prestar asistencia técnica y administrativa a los servicios de Agua Potable Rural de sus respectivas regiones, hasta la total implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, por las razones que señalan (Boletín N° S 2.494-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

*Permisos constitucionales*

De los siguientes Honorables Senadores, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental:

De la Honorable Senadora señora Carvajal, a contar del día 20 de octubre de 2023.

Del Honorable Senador señor Keitel, a contar del día 23 de octubre de 2023.

Del Honorable Senador señor Saavedra, a contar del día 23 de octubre de 2023.

Del Honorable Senador señor Espinoza, a contar del día 23 de octubre de 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Se autoriza.**

*Comunicación*

Del Honorable Senador señor Ossandón, por medio de la cual informa que ha modificado la fecha de inicio del permiso constitucional para ausentarse del país, otorgado en Sesión 69ª, extraordinaria, de 17 de octubre de 2023, a partir del día 25 de octubre de 2023.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, figura en la tabla un proyecto que se ha tramitado durante largo tiempo en la Comisión de Trabajo, el que tiene que ver con el tema de la conciliación familiar y laboral, y la verdad es que no se ha podido discutir en la Sala.

Yo sé que la Senadora Pascual pidió ayer

colocarlo en tabla, pero figura en cuarto lugar y es difícil que se vea.

En un momento tenía un plazo perentorio, porque decía relación con los efectos de la alerta sanitaria. Entonces, mucha gente quedó en ese limbo o tuvo que retornar a su actividad o renunciar.

Por mi parte, creo que seguir dilatándolo afecta también un compromiso del Presidente de la República en la Cuenta Pública, donde anuncia este proyecto, que yo considero que debiese verse, dado que después tenemos la discusión presupuestaria.

Considerando que todos conocemos la urgencia que existe, porque nos han buscado quienes están detrás de esta iniciativa, sobre todo madres, solicito que podamos verla a la brevedad.

Por eso, ojalá pudiésemos darle prioridad dentro de la tabla y colocarla, a lo menos, en el segundo lugar, luego de la votación, que también es importante, del Defensor de la Niñez.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Tenemos claro el punto y por eso pusimos ese proyecto también en la tabla de mañana, en caso de que no se alcance a ver hoy. Haremos el esfuerzo en ambas instancias.

Hay varios Senadores y Senadoras que coincidimos en la necesidad de resolverlo, pero debemos seguir los acuerdos conforme a las urgencias que se han incorporado.

Reitero que está en tabla hoy día y mañana, en todo caso.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.- Presidente, solicito autorización de la Sala para poder ampliar por dos semanas, hasta el 9 de noviembre, el plazo de indicaciones al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el sistema

registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (boletín N° 12.092-07).

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Solo una precisión en lo referente a lo planteado por el Senador Bianchi. No solo fue la Senadora Claudia Pascual, fuimos varios los Senadores -también lo hice yo, en nombre del Comité Demócratas- que pedimos que se pusiera en tabla el proyecto de ley de conciliación de la vida laboral y familiar. Y es bueno señalarlo, porque están el Ministro Elizalde, a quien le hicimos la pregunta, y la Subsecretaria Macarena Lobos.

Sería importante, aprovechando su presencia en la Sala, consultarles por qué el Gobierno no le ha puesto suma urgencia a esta iniciativa, siendo que fue un anuncio del Presidente de la República en su Cuenta Pública del 1 de junio, y considerando que llegamos a un acuerdo unánime sobre el contenido de las indicaciones que fueron despachadas en particular en la Comisión de Trabajo del Senado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Queda claro su punto.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra respecto de la Cuenta.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, ayer, en la presentación del acuerdo portuario por Valparaíso, al que asistimos los Senadores de la región, el Presidente de la República anunció una iniciativa, que hemos intentado que se tra-

mite de manera permanente y persistente durante el Gobierno anterior y el actual, que está firmada transversalmente por Senadores de todas las bancadas, para incorporar un representante de los municipios en los directorios de las empresas portuarias.

En ese contexto, quiero pedir de nuevo, formalmente, ahora que está el Ministro Elizalde -estaba en la Sala hace poco-, que se le ponga urgencia. Eso es importante, porque este tipo de materias requieren patrocinio y, en definitiva, compromiso del Ejecutivo.

El proyecto corresponde al boletín N° 12.640-15 y está firmado por Senadores de todas las bancadas, incluidos el Senador Soria, los entonces Senadores Pizarro y García-Huidobro y la Senadora Rincón.

Lo que quiero pedir, en definitiva, es que los discursos vayan acompañados con urgencias legislativas. Lo mismo, cuando se habla de mayores horas de educación física en los colegios, proyecto que también fue mencionado por el Presidente en la Cuenta Pública, que está embancado en la Comisión de Hacienda hace tres años; o de la iniciativa que dice relación con el respeto de las lenguas de los pueblos originarios, los derechos lingüísticos de estos pueblos, que está en la Comisión de Derechos Humanos esperando una urgencia que tampoco llega.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda claro su planteamiento.

Entiendo que el Ministro lo iba a analizar. Lo vino a decir acá.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Quisiera adherir a lo que acaba de señalar el Senador Chahuán con relación al acuerdo anunciado ayer.

No puedo dejar de mencionar que es un acuerdo bastante histórico para la comuna y para la Región de Valparaíso, pues participaron el Presidente de la República, el Gobernador y el Alcalde, junto con el Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria de Valparaíso.

Y a ese respecto quiero decir dos cosas, Presidente.

Ojalá que usted me escuchara...

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, la estoy escuchando.

Lo que pasa es que hay ruido circundante...

La señora ALLENDE.- Sí, entiendo.

Solamente quiero destacar la relevancia que tiene para el país que nos pongamos de acuerdo de una vez por todas, con conciencia plena, en la necesidad de modernizar nuestros puertos. Debemos avanzar en aquella dimensión, evidentemente, porque estamos quedando bastante rezagados.

Pero lo que yo quiero señalar es que ayer el Director de la Empresa Portuaria de Valparaíso anunció el acuerdo para que se integren a los directorios, no como invitados, sino de forma permanente, tanto el Gobernador como el Alcalde de Valparaíso, lo que me parece muy razonable, porque significa escuchar lo que ha planteado la Asociación de Municipalidades de Ciudades Puerto.

Quería confirmar esta información, Presidente, porque creo que es muy relevante. Así se dijo, específicamente, en este acuerdo, en el cual además tenemos al Presidente de la República como garante.

Son dos cosas.

Una es avanzar en la legislación de puertos. Se ha anunciado que a fin de año ingresará un proyecto al respecto. Sería bueno consultarle al Ministro Elizalde, que anda por aquí, si eso va a ser así.

Y lo segundo es que ya se anunció que se integrarían las autoridades locales al directorio de la Empresa Portuaria. Yo no sé si eso lo puede resolver la EPV sin mayor trámite o tenemos que legislar al respecto, como acaba de plantear el Senador Chahuán.

Sería bueno que la Mesa lo aclarara, porque si es solo una decisión administrativa, ya el acuerdo se tomó. Pero si es legislativa, evidentemente quisiéramos que se le pusiera suma urgencia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora, no entendí bien cuál es su petición o la decisión que podría tomar la Mesa respecto de eso.

La señora ALLENDE.- La petición a la Mesa es que me confirme si basta con una resolución administrativa para cumplir con lo anunciado por el Director de la EPV, en cuanto a la voluntad de integrar plenamente en los directorios tanto a alcaldes como a gobernadores de las ciudades puerto (en este caso, Valparaíso), o va a requerir una solución legislativa. Quiero que la Mesa me aclare este punto.

El señor COLOMA (Presidente).- Tengo la impresión de que es legislativa, pero lo vamos a estudiar en detalle y le daremos oportuna respuesta.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, nosotros habíamos acordado, para un mejor funcionamiento, que mientras tuviéramos esta sesión de Sala de 10 a 12 no iba a funcionar ninguna Comisión o Subcomisión o nada que se le parezca, para poder estar presentes en esta discusión.

Quiero informar que está funcionando a pleno despliegue y con plena asistencia, con ministros, directores, subsecretarios, la Subcomisión que ve el presupuesto de Agricultura.

Ello dificulta a quienes queremos hacer el trabajo en Sala y también la correspondiente participación en las Comisiones Mixtas, donde se preguntan, se consultan distintos temas.

Me gustaría que se aclarara eso.

Y voy a pedir, como jefe de bancada, reunión de Comités, por favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, ese fue el espíritu. Lo que pasa es que las Subcomisiones habían sido autorizadas previamente a funcionar en paralelo. Yo estoy de acuerdo con usted en que la idea era, justamen-

te, que se concentraran todos en la Sala y no sesionaran en las Subcomisiones. Pero había un acuerdo anterior en esa línea.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- En la misma línea, Presidente.

Acá se acordó que no hubiese Subcomisiones en paralelo a la Sala. No sé por qué están sesionando; no debiesen estar funcionando.

Le rogaría que, ojalá, pudiésemos comenzar el trabajo legislativo, porque hay proyectos en espera y necesitamos avanzar en su tratamiento.

Además, la sesión es corta.

El señor COLOMA (Presidente).- Hagamos lo siguiente.

Me han solicitado reunión de Comités. Vamos a suspender por cinco minutos la sesión; haremos rápidamente la reunión de Comités, y volvemos.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 10:46.

—Se reanudó a las 10:56.

El señor COLOMA (Presidente).- Continúa la sesión.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Para dar a conocer los acuerdos de Comités, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 23 de octubre de 2023, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto las sesiones ordinarias correspondientes a los días martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2023, y en su reemplazo

citar a las sesiones extraordinarias que se indican a continuación.

2.- Citar a sesión extraordinaria de la Corporación para el día martes 24 de octubre de 2023, de 10 a 12 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día las siguientes iniciativas:

-Oficio de la ex Defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz, mediante el cual solicita al Senado que inicie el proceso de designación de un nuevo Defensor o Defensora de la Niñez, en virtud de lo dispuesto en la ley 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, por el término del período legal del cargo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo, “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar”, y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica.

3.- Citar a sesión extraordinaria del Senado para el día miércoles 25 de octubre de 2023, de 11:30 a 13:30 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día las siguientes iniciativas:

-Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, siempre que fuere despachado por la Comisión de Seguridad Pública y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio correspondiente, y fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 444 del Código Orgánico de Tribunales con el objeto de prohibir a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos, siempre que no fuere despachado en la sesión extraordinaria del día 24 de octubre.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo, “De la protección a la maternidad, paternidad y vida familiar”, y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica, siempre que no fuere despachado en la sesión extraordinaria del día 24 de octubre.

4.- Adoptar el siguiente procedimiento para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024 (boletín N° 16.330-05).

Uno, en relación con la tramitación en las Subcomisiones Especiales Mixtas de Presupuestos:

Con el objeto de facilitar el trabajo de las referidas Subcomisiones, dejar sin efecto las sesiones ordinarias del Senado correspondientes a los días 24 y 25 de octubre en curso, y en su reemplazo citar a sesiones extraordinarias de la Corporación para el día martes 24 de octubre, de 10:00 a 12:00, y el miércoles 25 de octubre, de 11:30 a 13:30, con el objeto de tratar las iniciativas consignadas precedentemente.

Las Comisiones permanentes no están autorizadas para sesionar simultáneamente con la



Sala durante las mencionadas sesiones.

Las Subcomisiones continuarán autorizadas para sesionar de manera simultánea con la Sala durante las referidas sesiones, particularmente en esta, en martes 24 de octubre del presente año.

Dos, en relación con la tramitación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos:

Para los efectos de la tramitación y despacho del proyecto de Ley de Presupuestos por parte de la mencionada Comisión Especial Mixta, disminuir la actividad de la Sala a una sesión semanal y suspender las actividades de Comisiones entre los días 7 y 9 de noviembre.

Tres, en relación con la tramitación en la Sala del Senado, contemplar el siguiente procedimiento para el análisis del mencionado proyecto de ley:

a) Citar a sesiones especiales de la Corporación para el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos para los días martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de noviembre de 2023, en cada caso, de 10 a 14 horas y de 15 a 20 horas.

Las Comisiones no estarán autorizadas para sesionar en forma simultánea con la Sala durante el análisis de esta iniciativa.

b) Dejar sin efecto las sesiones ordinarias de Sala correspondientes a los días martes 21 y miércoles 22 de noviembre de 2023.

c) Fijar plazo para la presentación de indicaciones y solicitudes de votación separada respecto de dicha iniciativa hasta las 12 horas del día 20 de noviembre de 2023.

d) La presentación de indicaciones o solicitudes de votación separada se efectuará solo mediante la aplicación informática implementada especialmente al efecto, completando en ella los campos correspondientes.

Cada indicación o solicitud deberá presentarse por separado. No serán aceptadas las indicaciones o solicitudes que no cumplan con estos requisitos.

e) Iniciar el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos con un debate general de cuatro horas de duración, distribuyendo por Comités

el tiempo para las intervenciones de acuerdo al criterio que se utiliza para la hora de Incidentes, ajustado al horario de la sesión respectiva, contemplando además un tiempo para la intervención del Ejecutivo.

f) Las partidas y artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de solicitudes de votación separada se darán por aprobados, salvo que requieran *quorum* especial de aprobación.

Se informará al término del debate general el listado de dichas partidas y artículos.

g) Para los efectos de la discusión en Sala, las indicaciones, peticiones de votación separada y las partidas presupuestarias estarán disponibles solo en soporte informático (no en papel).

h) Las indicaciones de mera información se votarán en conjunto.

Se señalará al inicio del estudio de cada partida el listado de las indicaciones que revisitan dicho carácter.

i) Las indicaciones inadmisibles serán así declaradas en su conjunto y se informará al inicio del estudio de cada partida el listado de tales indicaciones.

La revisión del examen de admisibilidad deberá solicitarse expresamente, otorgándose hasta dos minutos al señor Senador o señora Senadora que impugne la referida declaración; al señor Senador o señora Senadora que la respalde, y al Ejecutivo, para que exprese su opinión.

A continuación, se someterá de inmediato a votación la inadmisibilidad impugnada.

j) Otorgar dos minutos por indicación o solicitud de votación separada al autor o solicitante para explicar su fundamento.

El mismo tiempo se otorgará al Ejecutivo para que se refiera a la indicación o solicitud.

k) Cuando se presente un número cuantioso de indicaciones de igual enunciado o texto, se otorgarán tres minutos a su autor para explicar el fundamento de las mismas; a continuación, serán revisadas y votadas en conjunto, aun cuando incidan en diferentes capítulos, pro-

gramas, ítems, asignaciones o glosas de una partida, o en diferentes partidas.

A su turno, los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, acordaron que, para efectos de la celebración de la sesión extraordinaria del día de mañana, miércoles 25 de octubre, de 11:30 a 13:30 horas, no están autorizadas para sesionar simultáneamente con la Sala durante la mencionada sesión ni las Comisiones permanentes y tampoco las Subcomisiones Especiales Mixtas de Presupuestos, ni se podrá realizar cualquier otra actividad que estuviere convocada para mañana, quedando solamente disponible para el funcionamiento de la Sala el horario indicado, de 11:30 a 13:30 horas.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

## V. ORDEN DEL DÍA

### PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA PARA DESIGNAR DEFENSOR DE LA NIÑEZ AL SEÑOR ANUAR QUESILLE VERA

El señor COLOMA (Presidente).- Tal como habíamos acordado en la sesión anterior, corresponde votar el primero de los temas que figura en tabla y respecto del cual se hizo la relación en una sesión anterior, referido al oficio por el que se solicita al Senado designar al nuevo Defensor o Defensora de la Niñez.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.366-13.**

El señor COLOMA (Presidente).- Voy a abrir la votación, sin perjuicio de lo cual le voy a pedir al Senador Chahuán que entregue el informe.

Obviamente, cualquiera puede fundar el voto, que es un derecho que tiene todo Senador al momento de emitir su pronunciamiento.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

*(Durante la votación).*

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Honorable Senado, tengo el honor de informar la tercera propuesta uninominal efectuada por la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía respecto de la persona que considera más idónea para asumir el cargo de Defensor de la Niñez, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ley N° 21.067, que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

En efecto, teniendo en consideración el rechazo de la Sala a la segunda propuesta de esta Comisión en orden a designar como Defensora de la Niñez a la señora Blanquita Honorato Lira, de acuerdo con los artículos antes mencionados, le corresponde a la Comisión realizar una nueva recomendación.

Atendiendo lo expuesto y considerando la renuncia de Cristián Suárez Pérez y de Sebastián Salinero, los postulantes que continúan en el proceso para esta nueva proposición son los siguientes: Carlos Alvear Pareja, Natalia Castillo Muñoz, Mónica Jeldres Salazar, Sebastián Llantén Morales, Iván Pavlov Peric, Anuar Quesille Vera, Nora Villalobos Rodríguez y Eric Weinborn de la Calle.

Luego de coincidir en que los postulantes seleccionados tienen una reconocida trayectoria y cuentan con una vasta experiencia en diversas áreas relacionadas con la infancia y la adolescencia, la Comisión procedió a una tercera votación, en virtud de la cual la unanimidad...

*(Rumores).*

Presidente, ¿es posible mantener silencio en la Sala para poder rendir el informe y que los señores Senadores y las señoras Senadoras voten responsablemente la designación respecto de un cargo tan importante como lo es el del Defensor de la Niñez?

*(El señor Presidente hace sonar la campa-*

*nilla como un llamado a guardar silencio).*

Como decía, luego de coincidir en que los postulantes seleccionados tienen una reconocida trayectoria y cuentan con una vasta experiencia en diversas áreas relacionadas con la infancia y la adolescencia, la Comisión procedió a una tercera votación, en virtud de la cual la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Saavedra, Van Rysselberghe, quien habla y la Senadora señora Campillai, votó en favor de don Anuar Quesille Vera.

Más tarde, en la misma sesión, el Honorable Senador Kuschel manifestó su intención de voto favorable a la designación del postulante señor Quesille.

En razón de lo anterior, vuestra Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía tiene el honor de informaros que en la designación del Defensor de la Niñez se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en la ley N° 21.067, y en esta oportunidad propone a la Sala dar su acuerdo para nombrar en el referido cargo al señor Anuar Quesille Vera, dada su reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Al respecto, es pertinente señalar que Anuar Quesille es abogado de la Universidad Diego Portales y magíster en Derecho Internacional.

En cuanto a su experiencia, se puede resaltar que es experto en materias de derechos de niños, niñas y adolescentes, tanto en Chile como en América Latina; que lleva más de quince años trabajando en la promoción y cumplimiento de los estándares de la Convención sobre Derechos del Niño; que ha sido asesor de las Naciones Unidas en el campo de los derechos de la niñez, del Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la Fundación Ciudad del Niño, de la Fundación Power, de la Fundación Tierra Esperanza, de Coanil, entre otras entidades, además de realizar asesorías al Ministerio de Desarrollo Social y Familia durante

el Gobierno del Presidente Piñera, al Ministerio de Justicia y al Poder Judicial.

Durante su exposición enfatizó que en la elección para ocupar este cargo no se pueden perder de vista los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Opinó que se está dando un momento urgente, de crisis y de preocupación, por el aumento de los delitos sexuales, por los niños, niñas y adolescentes que han sufrido violencia física o que son discriminados por su apariencia u origen social. Y alertó sobre las condiciones de habitabilidad de las residencias de protección.

Mencionó que hay 30 mil niños, niñas y adolescentes esperando una atención en materia de protección de sus derechos.

También indicó que existe mala nutrición: cerca del 36 por ciento de niños y niñas menores de seis años tiene sobrepeso, y el 54 por ciento del total de niños, niñas y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad.

Y en salud mental más de la mitad no ha podido acceder a un tratamiento, ni siquiera de urgencia, lo que arroja una preocupante cifra de alrededor de cien suicidios por año. Es decir, de las 1.500 personas que se suicidan anualmente en Chile, 100 son niños, niñas o adolescentes. Las listas de atención demoran de un año a un año y medio.

Así las cosas, el candidato propuso fortalecer la Defensoría, transformándola en una institución capaz de construir puentes, de promover acuerdos con todos los entes vinculados al tema de manera transversal, con la sociedad civil y con los propios niños... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

¿Presidente, puedo terminar mi informe?

*(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).*

Enfatizó que la Defensoría de la Niñez debe ser parte de las iniciativas; que no basta con realizar solo un rol crítico, sino que tiene que participar en el diseño de políticas públicas, lo cual no obsta a que advierta de lo mal encami-

nado que se esté yendo.

Finalmente, sostuvo que la Defensoría de la Niñez debe tener la capacidad de trabajar con todas las instituciones en forma transversal, entregando respuestas.

Y quisiera señalar, además, lo siguiente.

En los últimos días hemos oído declaraciones incluso de una Diputada que argumentó que el candidato no debía ser designado por su origen palestino. Lo dijo expresamente en los medios. De manera que les pido a los Senadores que cuando votemos lo hagamos teniendo presentes sus consideraciones técnicas y su preparación para enfrentar tal cometido. Lo que no puede haber acá es una cultura de la cancelación. Y justamente dicha Diputada manifestó esa cultura de la cancelación debido al origen del postulante.

Por lo tanto, deseo pedir aquí seriedad y hacerse cargo del voto, porque no se puede seguir postergando la designación de un Defensor o una Defensora de la Niñez.

Así que solicito, en nombre de la Comisión, que formuló esta propuesta de manera unánime, que finalmente la podamos tener en consideración.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Quiero señalar que nosotros, en la UDI, hemos tomado mayoritariamente la decisión de apoyar la candidatura del señor Anuar Quesille para ocupar el cargo de Defensor de la Niñez.

Consideramos que la relevancia del cargo amerita definir de una vez por todas su designación y no seguir postergándola, sobre todo cuando nosotros muchas veces decimos que los niños están primero. Pero, al parecer por diferencias ideológicas, políticas o prejuicios, no hemos podido alcanzar un acuerdo para nominar a la persona que va a ser Defensor o Defensora de la Niñez.

Este nombramiento ha sido postergado tres

veces, no obstante que a nuestro juicio el liderazgo de este organismo es determinante para el futuro de nuestra niñez y adolescencia.

Obviamente, cada uno de nosotros tiene derecho a dar una opinión diferente respecto del candidato, a considerar su carrera, su currículo y sus antecedentes de una manera diversa, a escuchar sus intervenciones, minutas, columnas, artículos y textos en un sentido u otro, porque de algún modo la persona que hoy día nosotros estamos votando a favor, el señor Anuar Quesille, puede tener distintas posturas en muchas áreas, pero, más allá de eso, lo esperable y deseable es que siempre el debate se dé en virtud de sus méritos y sus capacidades.

La verdad es que no quería hablar de este tema, pero tengo que hacerlo.

Lo que no se puede permitir y lo que me parece lamentable -y no solamente lo he escuchado en la Cámara de Diputados, sino también en este Senado- es que se vote en contra del candidato por su origen palestino.

Eso es traer el conflicto de otro país a Chile, porque si nosotros actuamos de esa manera, con solo decirlo, el día de mañana podríamos votar en contra de una persona projudía y estaríamos discriminando en ese aspecto.

A mí me duele hablar de este tema, porque creo que en esta Corporación somos un poquito más maduros, y los dichos de algunas personas en privado no guardan relación con lo que este Senado republicano tiene que llevar adelante.

Entonces, no me parece aceptable votar en contra de una persona, o por lo menos decirlo en el pasillo, por su origen palestino.

La sola idea de votar en contra de alguien por su origen étnico o religioso es abiertamente discriminatoria y no debe ser permitida. Deben ser los méritos los que guíen una designación, su currículum, sus opiniones, sus publicaciones, sus ideas para el futuro.

A mí me cuesta creer que lo que me han contado sea verdad. Y es verdad.

Yo voy a votar a favor porque respeto los

compromisos adquiridos. Y el señor Quesille reúne los méritos necesarios, independiente de su origen.

He averiguado sobre su currículum, sobre su vida, porque de esta persona me han dicho de todo y creo que ha habido demasiado prejuzgamiento.

Como les digo, no quería tocar este tema, pero lo mencionó el Senador Chahuán y me pareció necesario aclararlo.

Jamás debemos votar en contra de una persona por su condición religiosa, étnica o, en este caso, por un conflicto en el lejano oriente, donde hay sufrimiento, donde hay muerte y donde se está viviendo una situación muy muy muy difícil.

Yo, siendo un defensor de la causa palestina por más de treinta años, no voto por... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Le pido treinta segundos más, Presidente.

Yo, siendo un propalestino y estando en la causa palestina hace más de treinta años -y me he cuidado mucho en mis palabras-, no voto por Anuar Quesille porque sea palestino, sino porque tiene los conocimientos necesarios.

Las cosas que me han dicho de él he tratado de confirmarlas con otros parlamentarios, con otras personas.

Por eso el día de hoy a mí me asiste la convicción, sobre todo después de la conversación que tuve con otra persona aquí, de que Anuar Quesille hará los mayores esfuerzos por realizar una gran labor en la Defensoría de la Niñez. Y depende exclusivamente de nosotros que este servicio comience a trabajar en serio por la causa "los niños están primero".

Voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar al Hemiciclo la Subsecretaria de la Segrés, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

Así se acuerda.

Ofrezco la palabra al Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, Presidente.

Este Senado ya en dos ocasiones ha debido pronunciarse sobre el acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos, en virtud del mandato que le compete respecto del nombramiento del Defensor de la Niñez, cuyo cargo expiró, si mal no recuerdo y me podrán corregir, en abril.

Por lo tanto, llevamos varios meses sin Defensor o Defensora de la Niñez.

Se han planteado dos nombres aquí, la señora Blanquita Honorato y doña Rosario Martínez, ambas postulantes con currículum, capaces, con idoneidad profesional, con el conocimiento del área y la *expertise* necesaria para hacerse cargo de esta importante función, que es ser Defensor de la Niñez.

Y precisamente uno de los mandatos de la Defensoría de la Niñez es velar por la protección de aquellos que están más desprotegidos y que carecen de una familia o de alguien que cuide de ellos. Por eso en los casos de los niños, niñas y adolescentes más pobres y vulnerables la Defensora o el Defensor de la Niñez cumple un rol fundamental.

Creo que no podemos permitirnos como Senado fallar nuevamente.

Yo he tratado de hacer todas las averiguaciones posibles, porque se han levantado una serie de reparos, algunos incluso que no dicen relación alguna con la *expertise*, la idoneidad profesional, el conocimiento y la capacidad que debe tener una persona para ejercer el cargo de Defensor de la Niñez, sino más bien con si el postulante apoya o no determinada causa.

Al respecto, quiero despejar que soy parte de un grupo de amistad chileno-israelí, pero me parece que no viene al caso señalar si una persona es propalestina o proisraelí y que las razones que debiéramos atender en este nombramiento debieran apuntar más bien a la



idoneidad, la capacidad profesional y el conocimiento del área en que la persona se va a desempeñar.

Y, por otra parte, creo también, como Senador electo en su primer período, que nosotros no podemos seguir permitiéndonos retrasar nombramientos que son relevantes. Y esto no corre solamente para la Defensoría de la Niñez, sino también para otras instituciones, pues nos está costando llegar a acuerdos que son importantes para la ciudadanía.

Llama la atención, además -y aprovecho de señalarlo un poco por alcance-, lo que la Defensoría de la Niñez podría estar haciendo hoy día en el caso de Atacama. Esa es una situación gravísima, enormemente grave, donde más de treinta mil estudiantes se han quedado sin posibilidad de asistir a sus escuelas a raíz de una paralización docente que ya lleva más de cincuenta días.

Entonces, es precisamente para estos efectos que importa tener un Defensor de la Niñez que no sirva un cargo que ya se venció, sino que esté activo en el resguardo de los niños.

Cuando tú tienes una emergencia educativa después de una pandemia como la que hemos vivido, en particular con treinta mil estudiantes de una región de Chile que no están asistiendo a clases; cuando tienes el cargo de la Defensoría de la Niñez vacante y la responsabilidad de asignarlo recae sobre ti como Senador o sobre este Senado como institución, lo mínimo que puedes hacer finalmente es proveer aquel cargo que ya en una primera, segunda y tercera ocasión se ha puesto a disposición de la Sala, por la mayoría de la Comisión de Derechos Humanos en los dos primeros casos y por unanimidad ahora.

Yo he tratado de averiguar y estimo que la idoneidad profesional, la capacidad, el conocimiento del área y del cargo en el que se va a involucrar el candidato en cuestión forman parte de los méritos que él reúne y, por ende, anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, lo primero que quiero manifestar es la votación favorable de nuestro Comité a este tercer nombre que se postula.

Por lo expuesto en la Comisión y por los antecedentes que pudimos recabar, nosotros estamos haciendo una valoración bastante fundada en los méritos profesionales y técnicos del señor Anuar Quesille, puesto que nos pareció que las dos votaciones anteriores estaban muy marcadas, primero, por la búsqueda de un nombre que concitara mayor acuerdo y, en segundo lugar, por ser exautoridades de un gobierno determinado.

Por lo tanto, desde esa perspectiva nosotros sentimos que aquí hay una valoración, hay una apuesta al currículum y una apuesta técnica a lo que se necesita, que es el fortalecimiento de esta institucionalidad.

Lo hizo muy bien la ex Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, a quien aprovechamos de saludar, pero esta institución tiene que seguir fortaleciéndose a propósito de su instalación en todo el territorio nacional y de la generación de políticas que permitan una promoción de la defensa de los niños, niñas y adolescentes y, sobre todo, de una cultura de no vulneración de sus derechos.

Desde esa perspectiva, sentimos que los antecedentes curriculares de Anuar Quesille son idóneos para su nominación, y por eso como Comité votaremos a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra al Senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Muchas gracias, señor Presidente.

Normalmente en este tipo de designaciones he tenido la conducta de abstenerme y no emi-

tir mi voto, porque no comparto la forma en que muchos cargos se terminan designando, más que por la idoneidad de las personas, por simpatías políticas. Y la verdad es que eso me hace abstenerme.

Pero en el caso que nos ocupa el objetivo central es la niñez, que hoy día está totalmente ausente de la agenda pública y política.

Los niños siempre están en las campañas -“los niños primero” y otros discursos-, pero cuando aquí toca legislar, cuando al Gobierno le toca gobernar, yo por lo menos -y si alguien me hace recuerdo- no he visto ningún proyecto de relevancia que vaya en pos de los niños de nuestro país.

Creo que el Gobierno ha estado totalmente ausente en políticas relacionadas con la niñez. El Presidente Gabriel Boric hizo mucho más en esta materia cuando fue Diputado que hoy siendo Presidente.

Entonces voy a votar a favor, porque es un tema que no podemos seguir dilatando.

Acá ha habido situaciones vergonzosas; por ejemplo, la de no ponernos de acuerdo para designar al Fiscal Nacional cuando nos encontramos en la peor crisis de seguridad que ha vivido el país.

Tenemos *ad portas* otro tema absolutamente relevante, cuando existen problemas de corrupción, como es la designación del Contralor. Yo espero que se acelere ese proceso y que ojalá se pueda consensuar un nombre desde antes, para no pegarnos el mismo espectáculo que dimos para la designación del Fiscal Nacional, en circunstancias de que el país necesita un Contralor General, y no podemos esperar a que pase lo que ocurrió con el tema de la niñez.

Tenemos problemas serios, como -y lo decían- la malnutrición y la educación. Hay paralizaciones y tenemos *ad portas* SLEP que se van a instalar sin contar siquiera con el financiamiento suficiente para que los niños tengan garantizada su educación.

Me tocó hace unas semanas ir a unos co-

legios y vi que los cepillos de dientes de los niños eran inutilizables. Entonces, cuando después hablamos de políticas de prevención o de cuidado de salud dental, mientras poca gente tiene la opción de pagar lo que vale un dentista, yo me pregunto dónde está el Estado que no le entrega a ese niño algo básico como es un cepillo de dientes.

Estaban en las graderías las madres cuidadoras -no sé si siguen allí-, que están esperando la votación del proyecto sobre conciliación de la vida laboral y familiar. Esa también es una iniciativa que apunta hacia la niñez.

La semana pasada tuve una reunión en la que se me informó de una situación gravísima que pasa en mi región.

(*Rumores*).

Les pido un poquito de silencio a los colegas.

Conversaba con el fiscal que llegó hace poco a mi región, quien me decía: “Senador, el segundo delito con mayores denuncias que tenemos en la Región de Magallanes es la prostitución infantil, después del narcotráfico”. Tenemos un hospital regional, que quedó abandonado y al cual no se le ha dado uso, y el fiscal me dice: “Allí hay dos focos, señor Senador: uno es la prostitución infantil de niñas y niños, desde ocho años en adelante, y la venta de drogas”. Y le pregunto: “Pero, ¿de dónde salían esos niños?”. Me contestó: “Mire, los sacan de los hogares que están a cargo del Estado, los llevan en un vehículo y los prostituyen allí”.

¡Una red de prostitución sobre la cual me voy a abocar esta semana a recopilar la mayor cantidad de antecedentes y a apoyar las gestiones que está haciendo el fiscal regional!

Eso me parece de gravedad, porque ese niño, que carece de un entorno familiar, se le confía al Estado, pero queda como en las mismas manos del Sename.

Entonces, ¿cómo no voy a votar hoy por alguien que lidere el tema de la niñez!

Más allá de los gustos personales o de si

es de izquierda o de derecha, se requiere con fuerza un Defensor de la Niñez, y tenemos que apoyarlo para que haga una buena gestión.

Tenemos que apoyar al Gobierno para que ojalá lidere una agenda legislativa en pro de la niñez.

Lamentablemente, como los niños no votan, muchas veces están fuera de las políticas que debiésemos abordar como Senado y como país.

Por eso, Presidente, esta vez me voy a abstraer de esa conducta, en la que siempre me salgo del binominalismo en las nominaciones, y votaré a favor.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Efectivamente, están presentes en las tribunas las madres cuidadoras, a quienes saludamos desde la Mesa.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Por cierto, como ya se ha dicho, son dos las oportunidades en las cuales no hemos llegado a los consensos necesarios y a los dos tercios requeridos por ley para efectuar este nombramiento que es extraordinariamente relevante. ¡Qué duda cabe!

Es más, creo que como país seguimos teniendo una tremenda deuda con nuestros niños y niñas.

Afortunadamente, comenzó a funcionar una comisión especial, y en el Gobierno pasado logramos sacar la Subsecretaría de la Niñez y una ley marco sobre las garantías y los derechos de niños y adolescentes.

Por cierto, se ha avanzado en lo que debe ser una verdadera política de protección de los niños y, por supuesto, en dejar atrás algunas situaciones que se vivieron en varias regiones y que gatillaron denuncias de alta connotación pública sobre maltratos, abusos, violaciones e incluso muerte de menores.

Por eso digo que el país tiene una deuda muy grande.

Estamos avanzando, pero necesitamos avanzar más. Queremos plena aplicación de la ley de garantías y de todos los instrumentos que permitan una mejor política pública con relación a la niñez.

Ahora, este cargo es muy relevante.

Quisiera partir por reconocer el trabajo que hizo la anterior Defensora de la Niñez, doña Patricia Muñoz, pues creo que dejó una vara muy alta. Nosotros queremos reconocer su trabajo y felicitarla, por el énfasis y el compromiso que puso en la defensa de nuestra niñez.

Como decíamos, la Defensoría de la Niñez es una institución autónoma. Su objetivo principal es la difusión, promoción y protección de los derechos de que son titulares los niños, de conformidad con la Constitución y la Convención de los Derechos del Niño, además de otros tratados internacionales relacionados.

Esta institución se especializa en la niñez; le corresponde interponer acciones y deducir querrelas respecto de hechos que revistan las características -¡ffjense!- de delitos de secuestro, homicidio, violación u otros delitos sexuales graves que involucren a niños.

También puede requerir antecedentes o informes a los órganos de la Administración del Estado o a aquellas personas jurídicas que tengan por objeto la promoción y la protección de los derechos de la niñez, cuando tome conocimiento de posibles vulneraciones.

Asimismo, puede visitar los centros de privación de libertad y los centros residenciales de protección, como les decimos ahora, donde hemos avanzado en hacer un cambio con respecto a la forma como antiguamente se gestionaban.

Además, la Defensoría de la Niñez puede emitir informes sobre la materia, denunciar vulneraciones, observar y hacer seguimiento a la actuación de los respectivos órganos. Es decir, todo lo que tenga que ver, como decía, con los derechos de nuestros niños.

Quisiera señalar, a su vez, que me parece inaceptable un hecho, que se denunció tiempo

atrás, relacionado con la explotación sexual de niñas en cinco, ¡cinco!, hogares de menores en la Región de Valparaíso.

La fiscal regional y los servicios de protección tomaron cartas en el asunto, se hicieron las denuncias del caso y existe una investigación en curso.

Estos son el tipo de acciones que no podemos permitir más.

Por eso es tan importante que esta vez sí podamos decidir, con un consenso mayoritario, el nombramiento del nuevo Defensor o Defensora de la Niñez.

Dicho aquello, por cierto, nuestra bancada va a votar unánimemente la designación de Anuar Quesille, por la simple y sencilla razón de que creemos que es la persona que tiene los mayores méritos, la trayectoria profesional, el trabajo y la experiencia justamente en todo lo relacionado con los derechos de la niñez.

Es alguien que ha trabajado con la Unicef, con la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar, en fin, cuenta con una larga trayectoria al respecto.

Hacemos esto con la convicción de que es la persona que -reitero- por sus méritos, por su trayectoria profesional merece estar a cargo de una institución de esta relevancia.

Solamente me voy a tomar medio minuto más, Presidente, para señalar una cosa que aquí se ha dicho. No pensé que tendría que mencionar algo así, pero, como ya se indicó, voy a decirlo.

Sería muy grave si efectivamente constatáramos en el Senado, respetando, por supuesto, la más absoluta libertad de decisión de nuestros colegas, lo que aquí se ha señalado y se creara un precedente: es decir, que aquí habría Senadores que no van a votar a favor de este nombramiento estrictamente porque esta persona tiene origen palestino. Si eso fuese verdad, creo que sería el precedente más grave que podríamos estar estableciendo en nuestro país desde esta Corporación, que normalmente actúa con plena capacidad y raciocinio.

¿Por qué? Porque este precedente significaría que pasado mañana no votaremos a favor de una persona porque a lo mejor tiene otro origen, porque es israelí, africano, no lo sé.

Si esto fuera verdad, Presidente, cosa que no nos consta en este momento, solamente diría que sería muy muy tremendo que en este Senado no tuviéramos la capacidad de votar en base a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Estamos contra el tiempo.

La señora ALLENDE.- Ya termino, Presidente.

Deme treinta segundos más.

El señor COLOMA (Presidente).- Dele diez segundos, Secretario.

La señora ALLENDE.- Usted les ha dado tiempo a más colegas; así que corresponde que haga lo propio conmigo.

Treinta segundos solamente.

Por eso digo, Presidente, que me duele, porque quisiera creer que esto no es verdad; quisiera creer francamente que podemos separar lo que son los méritos, los antecedentes curriculares de las personas, su trayectoria profesional y no votar en base a determinados orígenes.

Dicho todo aquello, por cierto, ratifico mi votación a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Es muy breve, pues no iba a hablar, sino simplemente a votar en contra, y ya había dado las explicaciones en mi bancada; pero acá se han dicho cosas que me parecen de gravedad cuando se habla de una política de cancelación.

Voy a votar en contra del candidato propuesto, porque él es partidario de una migración clandestina, de puertas abiertas, sin control; no le gusta la regulación; dice que de esa

manera se controla mejor a los niños.

¡Eso es imposible!

Cuando votamos la ley migratoria, venía un capítulo en que se regulaba el ingreso de niños que entraban en forma ilegal o irregular. La oposición de aquel entonces votó en contra y esta materia quedó sin regulación.

Presidente, solo por Colchane han ingresado más de ocho mil niños sin documentación, y hoy día -como digo- no hay una regulación para eso. No hay nada, ¡nada!, que desproteja más a los niños que una migración descontrolada, en que entran solos o con un certificado de nacimiento que dice que los señores que los acompañan son sus padres, pero nada de ello se puede comprobar. No hay nada que favorezca más al tráfico de menores que la migración descontrolada, la cual atenta contra estos.

Por lo tanto, Presidente, para mí es imposible votar a favor de una persona, para que sea Defensor de la Niñez, que cree en la migración de puertas abiertas, sin regulación.

Voto en contra, Presidente.

Espero que nunca en este Senado exista una política de cancelación; y tan grave como que ella existiera es que otros digan que aquellos que votamos en contra de determinada persona lo hacemos en virtud de su origen. Nunca he hecho eso, nunca lo voy a hacer; mis votos en esta Corporación han sido siempre por convicción, porque creo que es lo mejor para Chile, y en este caso, para los niños de nuestro país.

Reitero mi votación en contra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Los niños de Chile se encuentran en la indefensión desde el mes de mayo, cuando terminó el período de la entonces Defensora Patricia Muñoz. Desde aquella fecha, desde el 1° de junio, no tenemos un Defensor o una Defensora de la Niñez titular.

A mi juicio, sería una irresponsabilidad de

parte del Senado rechazar por tercera vez el nombre propuesto por la Comisión de Derechos Humanos; y digo esto con la tranquilidad de haber votado a favor tanto de Rosario Martínez como de Blanquita Honorato, quienes tenían todos los méritos para ser nombradas, pero por cuestiones políticas simplemente se las desechó.

Curiosamente los mismos que hoy día instan a votar a favor de Anuar Quesille discriminaron por cuestiones políticas a estas dos excelentes mujeres profesionales, que exhibían una amplia trayectoria en materia de infancia.

Pero quiero ser consecuente, y así como voté a favor de Rosario Martínez y de Blanquita Honorato, también voto ahora a favor de Anuar Quesille.

Tuvimos la oportunidad de escuchar su exposición en la Comisión de Infancia. Por una anomalía en nuestro ordenamiento jurídico, no es esta Comisión la que examina e informa de los postulantes.

Sin embargo, me parece que Anuar Quesille cumple todas las condiciones: es abogado de la Universidad Diego Portales; tiene una amplia trayectoria en la Unicef; tiene clarísimos los principios que estructuran nuestro ordenamiento jurídico en materia de infancia, que quedaron plasmados en la ley sobre garantías de la niñez, cuyo proyecto aprobamos en el Gobierno anterior, del Presidente Piñera; tiene claro cómo se conjuga el principio de interés superior del niño con el derecho preferente de los padres de educar a los hijos, un debate que también forma parte del actual proceso constitucional y que, a mi juicio, no fue bien resuelto ni en el Consejo ni en la Comisión Experta.

Pero, Presidente, qué importante es tener un Defensor de la Niñez que sepa cómo aplicar y cómo invocar el interés superior del niño en armonía con el derecho preferente de los padres de educar a los hijos, y determinar también ese interés superior, que tiene que ser un derecho autónomo en sí mismo. Así lo hemos señalado: es muy importante que los niños, niñas y ado-



lescentes sean titulares de ese derecho.

Me tocó preguntarle al candidato sobre este tema específico en la Comisión de Infancia, y creo que respondió muy bien lo que se espera de la Defensoría de la Niñez en aplicación concreta de la ley sobre garantías de la niñez.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Señor Secretario, haga la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para designar Defensor de la Niñez al señor Anuar Quesille Vera (31 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se reúne el *quorum* legal exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Votaron por la negativa** las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Durana, Kusanovic y Prohens.

**Se abstuvo** la señora Gatica.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueba, por tanto, la proposición para designar Defensor de la Niñez a don Anuar Quesille.

Vamos al segundo punto del Orden del Día.

El señor MOREIRA.- ¡Pero cómo! ¡Si la sesión está citada hasta las 12!

¿Usted cree que vamos a alcanzar?

El señor COLOMA (Presidente).- Exactamente, son las 11:43.

El señor MOREIRA.- Ya, pero voy a pedir

la hora a las 12.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a avanzar en la tabla, porque tenemos más cosas que hacer, Senador.

Pasamos a la rehabilitación de nacionalidad.

El señor MOREIRA.- Sí, pero tenemos compromisos.

### **REHABILITACIÓN DE NACIONALIDAD CHILENA A DOÑA MARÍA ALEXANDRA SLAUGHTER JÜNEMANN**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.188-06.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.188-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El objetivo de esta iniciativa legal, tal como su denominación lo indica, es rehabilitar la nacionalidad chilena a la señora María Alexandra Slaughter Jünemann.

La Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala que la discuta del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó el proyecto de ley en general y en particular por la mayoría de sus miembros presentes, votando a favor los Honorables Senadores señores Chahuán, Kuschel y Van Rysselberghe, y con la abstención del Honorable Senador señor Saavedra, en los mismos términos en que fuera despachado por la Cámara de Diputados. También consigna que, más tarde, la Honorable Senadora señora Campillai manifestó su intención de voto favo-

rable a la iniciativa legal.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 3 del informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Tiene la palabra para rendir el informe correspondiente el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, tengo el honor de informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que rehabilita la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann (boletín N° 16.188-06).

Este proyecto, en segundo trámite constitucional, tiene su origen en una moción de la Diputada señora Chiara Barchiesi y de los Diputados señores Johannes Kaiser, Víctor Pino y Renzo Trisotti, y su objetivo consiste en rehabilitar la nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter Jünemann.

Cabe hacer presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía discutió en general y en particular esta iniciativa de ley por tratarse de un artículo único, y acordó unánimemente proponer a la Sala proceder del mismo modo.

La moción que dio origen a este proyecto de ley da cuenta de que la señora María Alexandra Slaughter es chilena, nacida en Viña del Mar el 5 de junio de 1949, de padres chilenos. El 12 de abril de 1971 ingresó al Instituto Secular de Schoenstatt Hermanas de María en Chile, convirtiéndose en religiosa. En el año 1998, siendo Superiora Provincial de Chile, Ecuador y España, viajó a Vallendar, Alemania, para participar en el Capítulo General del Instituto Secular en su Casa Madre. Durante este Capítulo fue elegida integrante de la Dirección General por doce años, por lo que debió vivir en esa localidad, primero con residencia temporal y

luego definitiva.

Con posterioridad, el 15 de septiembre de 2010, fue elegida Superiora General por doce años, convirtiéndose en la primera religiosa no alemana en este puesto desde el inicio del Instituto, en 1926. Por este nombramiento, y en virtud del nuevo cargo, tuvo que adquirir la nacionalidad alemana a fin de representar al Instituto, órgano de carácter internacional, lo que implicaba firmar a nombre del Instituto, representarlo y realizar las funciones propias de su tarea en el gobierno de esa comunidad, presente en los cinco continentes.

Por tal motivo, en el 2011, la hermana María Alexandra adquirió la nacionalidad alemana.

Debido a que la legislación alemana no permite la doble nacionalidad fuera de los casos de *ius sanguinis* que establece su Constitución, María Alexandra Slaughter se vio en la obligación de renunciar a la nacionalidad chilena. Hizo esto el 4 de marzo del 2011, ante el Cónsul General de Chile en la ciudad de Frankfurt.

En noviembre de 2022 la hermana María Alexandra terminó su período como Superiora General de su comunidad y fue trasladada a Chile, donde llegó el 2 de junio de 2023, ingresando con su pasaporte alemán.

En Chile intentó solicitar en el Servicio Nacional de Migraciones la eliminación de la anotación de pérdida de nacionalidad; pero al pedir la documentación, específicamente la copia de la partida de nacimiento, le explicaron que su caso era de una renuncia voluntaria, y que solo la podría recuperar por ley, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Constitución Política de la República.

Finalmente, se consignó que doña María Alexandra tuvo que renunciar a la nacionalidad chilena únicamente con la finalidad de desempeñar su cargo temporal en el gobierno de su instituto internacional, y ahora necesita recuperarla urgentemente para ejercer sus derechos civiles y políticos y acceder a las prestaciones de salud, entre otros.

Considerando los planteamientos expuestos, la Comisión, después de analizar la iniciativa en informe, aprobó por mayoría la rehabilitación de nacionalidad a doña María Alexandra Slaughter Jünemann. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Chahuán, Kuschel y Van Rysselberghe, y se abstuvo el Honorable Senador señor Saavedra. Más tarde, la Honorable Senadora señora Campillai manifestó su intención de voto favorable.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En votación.

*(Luego de unos instantes).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (19 votos a favor y 1 abstención), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Araya, Bianchi, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Huenchumilla, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvo** el señor Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registra un pareo.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la rehabilitación de nacionalidad chilena a doña María Alexandra Slaughter.

**PROHIBICIÓN DE EXIGENCIA DE  
CERTIFICADOS O DOCUMENTOS  
TENDIENTES A ACREDITAR ESTADO  
MENTAL O LUCIDEZ DE PERSONAS  
MAYORES PARA CELEBRACIÓN  
DE ACTOS O CONTRATOS**

El señor COLOMA (Presidente).- Conti-

nuamos con el tercer punto de la tabla, solo para que se entregue el informe del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores para la celebración de actos o contratos.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.711-07.**

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo prefiero que el informe...

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Moreira, está impidiendo físicamente que pueda hablar el Senador Sanhueza.

El señor LAGOS.- ¡Siéntese!

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Con respecto a este asunto, solicito un primer segundo informe, porque si bien el proyecto tenía una idea original, en el proceso de discusión que hemos realizado afuera de esta Sala llegamos a la conclusión de que debemos darle una segunda vuelta a esta materia.

El señor ARAYA.- ¡Un nuevo primer informe!

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Sanhueza solicita un nuevo primer informe respecto de la moción que prohíbe a los notarios y conservadores exigir certificados o documentos que acrediten el estado mental o lucidez de personas mayores.

El señor MOREIRA.- ¿Podemos pedir segunda discusión?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, se puede.

Entiendo que la cuestión estriba en que, por la forma de plantearse esta normativa, se está estableciendo la prohibición a todo evento de cualquier certificado de salud mental o lucidez, lo que efectivamente, en vez de resolver un problema, puede generar otro.

El señor MOREIRA.- ¡Agrava la situación!

El señor COLOMA (Presidente).- Y esto

podría resolverse si se hiciera de manera más razonable.

Entonces, solicito el acuerdo de la Sala a fin de que el proyecto vuelva a la Comisión del Adulto Mayor para un nuevo primer informe, para los efectos de elaborar una mejor iniciativa.

—**Así se acuerda.**

El señor SANHUEZA.- Continuemos, Presidente.

¡Aprovechemos!

El señor COLOMA (Presidente).- En todo caso, esto ayuda a la tabla de mañana, porque, para que quede claro, como este proyecto figuraba como tercer punto, lo acordado permite que la iniciativa que viene a continuación, que es de interés de varios parlamentarios, pase a ocupar ese lugar para todos los efectos de la tramitación legislativa.

Faltan seis minutos para el término del Orden del Día, por lo que no alcanzamos a que se rinda el informe respectivo.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 11:54.**

*Rodrigo Obrador Castro*  
Jefe de la Redacción

